



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2024-MDLH-CM

Distrito de La Huaca, 28 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 016-MDLH-CM, de fecha 28 de agosto de 2024, la propuesta del proyecto de ordenanza municipal, sobre, la entonación del Himno de La Huaca, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, el Inicio de Semana y Actos Protocolares Oficiales, de este Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; establece; Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, conforme a Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 10° Corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones, entre otras, numeral 1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos.

La Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 82° Educación, Cultura, Deportes y Recreación, numeral 3. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica. Numeral 20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía (...).

Ordenanza Municipal N° 010-2018-MDLH/CM, en su primer artículo; aprueba el Himno Oficial del Distrito de La Huaca, y, artículo tercero dispone que el Himno Oficial sea entonado en todo acto publico oficial en esta jurisdicción.

La Ordenanza Municipal, tendrá como finalidad propiciar y fomentar el Canto del Himno Oficial del Distrito de La Huaca, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, el Inicio de Semana y Actos Protocolares Oficiales, del distrito de La Huaca.

Que, estando propuesto el proyecto de ordenanza municipal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el pleno del Concejo Municipal aprueba por UNANIMIDAD,

LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DEL IZAMIENTO DE LA BANDERA DEL DISTRITO DE LA HUACA Y LA ENTONACIÓN DEL HIMNO OFICIAL DEL DISTRITO DE LA HUACA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ACTOS PROTOCOLARES OFICIALES DE ESTA JURISDICCION.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2024-MDLH-CM

Distrito de La Huaca, 28 de agosto de 2024.

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, de interés público y afirmar la conciencia cultural en el Distrito de La Huaca, la instauración del IZAMIENTO DE LA BANDERA DEL DISTRITO DE LA HUACA y la ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL DISTRITO DE LA HUACA, de manera obligatoria, en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Actos Protocolares Oficiales de esta Jurisdicción.

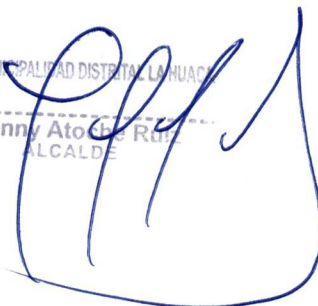
ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda Ordenanza o disposición que se ponga a la presente norma.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de La Huaca.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito de La Huaca, Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Informática, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Jhonny Atoche Ruiz
ALCALDE